

RESOLUCIÓN Nº 020/2026

Paraná, 27 de febrero de 2026.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

I.- Atento a lo resuelto en el día de la fecha, 27 de febrero de 2026, por el Tribunal ad hoc en la **Causa Nº 4205/2022** ("GOYENECHE, CECILIA ANDREA PROCURADORA ADJUNTA Y FISCAL ANTICORRUPCIÓN DE LA PROV. DE ENTRE RÍOS - DENUNCIA EN SU CONTRA FORMULADA POR EL DR. CARLOS GUILLERMO REGGIARDO y su acum. S/ RECURSO EXTRAORDINARIO DE INCONSTITUCIONALIDAD").

II.- En el mencionado decisorio, el Tribunal resolvió por mayoría **HACER LUGAR** al recurso extraordinario de inconstitucionalidad incoado por la Defensa Técnica de la Dra. Cecilia Andrea Goyeneche y, en consecuencia, **DECLARAR LA NULIDAD** de la Resolución dictada el 30/11/2021 por el Honorable Jurado de Enjuiciamiento, así como de todos los actos dictados con posterioridad en dicho proceso.

III.- La anulación de lo decidido por el Jurado de Enjuiciamiento implica la desaparición del sustento jurídico que dispuso la destitución de la magistrada, debiendo las cosas retrotraerse al estado anterior a la emisión de los actos declarados nulos.

IV.- Por lo expuesto, y conforme a las

facultades conferidas por los arts. 207, 208 y concordantes de la Constitución Provincial, y la Ley Orgánica del Ministerio Público Nº 10.407.

Por ello;

RESUELVO:

1º). REINTEGRAR a la Sra. **PROCURADORA ADJUNTA, DRA. CECILIA ANDREA GOYENECHÉ, D.N.I. Nº 25.307.061**, en la plenitud de sus funciones institucionales, con efecto inmediato a partir de la notificación de la presente.

2º). COMUNICAR lo resuelto al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, al Honorable Jurado de Enjuiciamiento, al Poder Ejecutivo Provincial y a la Contaduría General a sus efectos.

3º). NOTIFÍQUESE, cúmplase con las comunicaciones de rigor y, oportunamente, archívese.- Fdo. Dr. Jorge Amílcar Luciano García, Procurador General de la Provincia de Entre Ríos. Ante mi: Dra. Elizabeth Bordin - Secretaria de la Procuración General. **ES COPIA.**